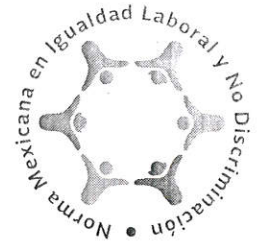




AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1772/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 04 de junio de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Laura Patricia Álvarez Mendoza.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01257421**, el día **28 de mayo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio de la presente, me permito solicitar la siguiente información que se encuentra contenida en el PDF adjunto sobre el régimen jurídico de los servidores públicos del ayuntamiento, así como también saber si cuentan con servicio civil de carrera. De antemano, agradezco su atención y tiempo esperando recibir una respuesta a mi solicitud." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio Núm.: T.M.G./490/2021**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Oficio Núm.: T.M.G./490/2021

Guanajuato, Gto., a 02 de junio de 2021

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 1734/2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Presente:



En respuesta al oficio citado al rubro, le comunico:

- 1.- En la Presidencia Municipal se realiza un ejercicio para alfabetizar a los trabajadores en educación básica y educación media superior
- 2.- No se cuenta con servicio civil de carrera en la Presidencia Municipal de Guanajuato
- 3, 4, 5 y 6.- Como no se tiene dicho sistema no se puede responder a su pregunta
- 7.- En la Presidencia Municipal de Guanajuato se cuenta con Disposiciones Administrativas en materia de Recursos Humanos y con Condiciones Generales de Trabajo las cuales aplican en ciertos casos a los contratos por tiempo fijo
- 8.- Mientras los trabajadores no infrinjan lo establecido en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios, el tiempo de relación laboral no se puede determinar
- 9.- El procedimiento de reclutamiento puede consultarse en la liga <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/disposiciones-administrativas-en-materia-de-recursos-humanos>
- 10.- Si, dentro de la Presidencia Municipal de Guanajuato se cuenta con procesos de Capacitación
- 11.- No se cuentan con incentivos por desempeño laboral
- 12.- Si, los policías cuentan con un nombramiento como trabajador de la Administración Pública Municipal

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

C.C.p.
attn: turno DRH/960
rra